

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

# DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.683 / 2013.

# ZAPALLAR, 10 de Abril de 2013.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaiso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

#### CONSIDERANDO:

/ • Memorandum № 360/2013, de fecha 5 de Abril de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

• Seminario Nacional de Especialización "Registro de Multas".

## **DECRETO:**

- 1º AUTORIZASE la INSCRIPCION del funcionario de la Unidad de Administración y Finanzas señor Marcelo Cruz Aguilera, para que asista a Seminario Nacional "Registro de Multas", los días jueves 11 v viernes 12 de Abril de 2013, en las dependencia del Hotel Panamericano,
- 2º PAGUESE y GIRESE cheque a nombre de CAPACITACION NORTE SUR LIMITADA, Rut. Nº 76.027.121-7, por la cantidad de \$ 230.000.- (doscientos treinta mil pesos), con dirección en

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.11.002.000.000 denominada "Cursos de Capacitación".

3º Al funcionario Marcelo Cruz Aguilera, se le reembolsará los gastos que incurra en el buen desempeño de este cometido, previa visación de las boletas.

ANOTESE COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos RRHH / DA. 1683 2013

# DISTRIBUCION:

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL DAF / RRHH / SEC / JUR / pfc.

NICOLAS COX URREJOLA